CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Monteria, abril de 2026

Señor(a)
JOSE FRANCISCO RUIZ DORIA
Supervisor(a) contrato nro. 9134479
PROFESIONAL G05
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de marzo de 2026.

Referencia: No. 9134479 del año 2026.

JUAN CAMILO MASS MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1067968086, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: contrato por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno. para un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($236.874.850).

Plazo: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Objeto: Prestar Servicios Profesionales Y/O De Apoyo A La Gestión, En La Planeación Y Ejecución De La Formación, Así Como La Evaluación De Los Resultados De Aprendizaje Definidos En Los Diseños Curriculares Asignados, Para El Desarrollo De Habilidades Y Competencias Técnicas De La Población Campesina, Aportando Al Fortalecimiento De La Economía Campesina, Familiar, Étnica Y Comunitaria, En Concordancia Con Lineamientos Establecidos Por La Dirección Del Sistema Nacional De Formación Para El Trabajo Y La Coordinación Nacional De Atención Integral, Diferencial E Incluyente A La Economía Campesina - Campesena.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.	Se presentó solicitud inscripción de aspirantes para cursos complementarios.	Ver evidencias fotográficas de la creación de cursos.
2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	Se atendió el proceso de planeación para guías	Ver evidencias de proceso de planeación.
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	No se realizó en el periodo de reporte.	Ver evidencias fotográficas y asistencia.
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.

7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se emplearon formatos de cuenta de cobro suministrados por la plataforma SIGA.	Ver formato informe mensual de ejecución.
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.
10	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.
11	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual.	Se cargaron documentos soporte para pago, de acuerdo con los requisitos legales exigentes.	Ver formato informe mensual de ejecución.
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.
13	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesion -Terminacion).	No se realizó en el periodo de reporte.	No se generó evidencia para este periodo de reporte.

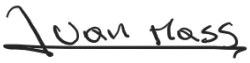
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **4650474240** en SOI referente al mes de enero.

Cordialmente,



JUAN CAMILO MASS MEDRANO
Contratista
1067968086.

JOSE FRANCISCO RUIZ DORIA
Supervisor del contrato 9134479.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Abril 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.



25 de febrero de 2026



26 de febrero de 2026



Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Promotoria Campesina en Agroecologia		
FICHA No.	3460709		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	
Instructor:	Juan Camilo Mass	Nº. Doc. Ident.	
FECHA:	26/03/2026	HORARIO:	12:00 — 6:00 PM

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Pacheco Martinez	Magre soleidis	1063716606	Magre Pacheco
02	Costa Mora	Luis Miguel	1063728429	Luis Miguel
03	Trespalacio Julio	Keli Johana	1129864255	Keli J. T.
04	Saavedra Guzman	Brisneidys	1062964251	Brisneidys
05	Anaya Suarez	Ana milena	1003098480	Ana Milena.
06	Bodoya Bautista	Icela	1063723257	Icela
07	Martinez Bravo	alicth maria	1063727426	[illegible]
08	Julio Morelo	Enaziyarick	1065977961	Ena Julio
09	Julio Mora	Cesar Antonio	1063722527	Cesar. A
10	Junior Marquez	Lider Gandino	1101879551	Junior
11	Villegas Palencia	Teresa Emilia	34995032	[illegible]
12	MAZHAGON WIESNER	CARLOS BERNARDO	19051,708	[illegible]
13	Bautista Bedoya	Jose Ricardo	7063719463	[illegible]
14	Bautista licona	Juliana patricia	1063153670	Juliana bautista.
15	Clemente Bautista	dixi yenny	1063723473	[illegible]
16	Villadiego	Yisela Catalina	1063716315	Yisela Villadiego
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Juan Mass

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Promotoria Campesina en Agroecologia		
FICHA No.	3460704		
Municipio:	Montelibano	Lugar:	
Instructor:	Juan Camilo Mass	Nº. Doc. Ident.	
FECHA:	04-04-2026	HORARIO:	12:00 - 6:00 Pm

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Vellegas Valencia	Tania Emilia	34995032	
02	Cadena BARRAGAN	Carlos Bernardo	1905.708	
03	Batista Bedoya	Jose Ricardo	7063779463	
04	Bautista Licona	Juliana patricia	1063153670	Juliana bautista
05	Clemente Bautista	Luis Fernej	1063723473	
06	Julio Morelo	Ena Zharick	1063777961	Ena Julio
07	Martinez Bravo	Alicia mario	7063722476	
08	Bedoya Bautista	Icela	1063723251	Icela.
09	Cidar junior Marquez	junior	1101879551	Junior
10	Javiria Lucas	Brisneidis	1062 96981	Brisneidis
11	Tres Palacio Julio	Kelly Johana	1129861755	Kelly T.
12	Costa Mora	Juan Miguel	1063728229	
13	Pacheco Martinez	Magre Soleidis	1063716606	Magre pacheco
14	Anaya Suarez	Ana Milena	1003098188	Anamilena.
15	Julio mora	Cesar Antonio	1063722827	Cesar.A
16	Villarreal Cod	Yisela Catalina	1063776375	Yisela
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Juan Mass



25 de marzo de 2026



26 de marzo de 2026

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Orientaciones para la territorialización de la política pública social para habitantes de la calle		
FICHA No.	34438408		
Municipio:	Cereté	Lugar:	Vereda la Poza
Instructor:	Juan Camilo Hass Medrano	Nº. Doc. Ident.	1067968086
FECHA:	25/02/2026	HORARIO:	6:00 AM - 2:00 PM

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Sibaja ESPitia	Beatriz elena	25890	Beatriz
02	Fuentes Banegas	Wendy Vanessa	1068564	Wendy Fuentes
03	Vidal Carabalio	Ana Sixta	25878613	Ana Sixta V.C
04	Iguarán Vidal	Valeria	1137976527	Val.
05	CAUSIL SALAS	MERY JENS	1068417203	MERY JENS
06	Hoyos Oyeñas	Fernando Jose	1067850522	Fernando Hoyos
07	Villegas Arango	Valentina	1003882737	Valentina Villegas
08	Iatkah Ramirez	Camilo andres	1068670663	Camilo Iatkah
09	Hernandez Lafiche	Natalia Andrea	1003191693	Natalia Hernandez
10	VILLERA PADILLA	JAVIER ANDRES	1068670838	JAVIER V.P
11	Guzman Ruez	Ronaldo luis	1065941374	Ronaldo Guzman
12	Guerrero Nieto	Guillermo Antonio	78020639	Guer
13	Rodriguez Sibaja	marlevis	1065375925	marlevis Rodriguez
14	villegas Arango	valeria	1062606346	Valeria villegas
15	Salgado Elizalde	Emerson Aurelio	1067974341	Emerson Salgado
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Juan Hass

Sistema de Gestión de la Calidad	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	orientaciones para la tercera realización de la Política pública social para habitantes de la calle		
FICHA No.	3493408		
Municipio:	Cereté	Lugar:	Vereda la Pozona
Instructor:	Juan Camilo Mass Medrano	Nº. Doc. Ident.	1067968086
FECHA:	26/02/2026	HORARIO:	6:00 AM - 2:00 PM

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Iguarán Vidal	Valeria	1137976527	Val.
02	CAUSIL SALAS	NERY JENS	1068417203	NERY SALAS
03	Guzmán Ruiz	Ronaldo Luis	1065011374	Ronaldo Guzmán
04	Rodrigues Sibaja	Marlevis	1065373975	Marlevis Sibaja
05	Sibaja Espitia	Bethiz Sibaja	25890095	B Sibaja Z.
06	PARRA VILLERA	JAVIER ANDRES	1062670838	JAVIER V.V
07	Vidal Caraballo	Ana Sixta	25878813	Ana Sixta V.C
08	Villegas Arango	valeria	1062606346	valeria villegas
09	Hoyos Dueñas	Fernando Jose	1068850522	Fernando Dueñas
10	Barrieta nieto	Guillermo Antonio	78020639	G
11	Salgado Elizalde	Emerson Aurelio	1067974344	Emerson Salgado
12	Fuentes Banegas	Wendy Vanessa	1068664299	Wendy Fuentes
13	Jaraba Ramirez	Camilo andres	1068670603	Camilo Jaraba
14	Villegas Arango	Valentina	1003188737	Valentina Villegas
15	Hernandez Basiche	Natalia Andrea	1003191693	Natalia Andrea
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Juan Mass

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación:
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto:
- Fase del Proyecto: Análisis
- Actividad de Proyecto:
- Competencia: Defender la ciudadanía laboral del trabajador y las asociaciones. Valorar las relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena de personas y colectivos. 210201501. Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a la dignidad humana.
- Duración de la Guía: 10 horas

2. PRESENTACION

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconocen los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera cómo estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
    a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
    b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía ",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo.
3. Escuche atentamente la presentación del instructor sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: Trabajo,, Precarización, tercerización, des-laborización, y su relación con Dignidad Humana.
5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de, cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.
6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, dealaborlización y representelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA

- **Analizando** los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo " y "Derecho al trabajo digno"(https://www.youtube.com/watch?v=D1t3TLWLBMY) que encuentra también la carpeta digital GUia 1-Instructor; responde las siguientes preguntas y socialízalas con el grupo: **(30´)**

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?

¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?

¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?
¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento : Linea de tiempo Mapa conceptual **Evidencias de Desempeño** Sociodrama Descripción de las actividades económicas y trabajo local **Evidencias de Producto:** Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto En equipo organiza y representa un caso y elaboran conclusiones del mismo Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos Mapa conceptual Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local Sociodrama Texto argumentativo- Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio,

mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente “el poder del pueblo“. Proviene de los términos griegos “demos“, que significa “gente“, y “kratos“, que significa “autoridad” o “poder“. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal,

debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de

subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.
Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993
RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.

SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas-Equipo Pedagógico Sindesena	Junio 5 - 2018
	Luis Hernando Velez Herrera	Instructor	Regional Boyaca	Junio 5-2018
	Herando Oviedo Vera	Profesional	Escuela Nacional de Instructores	Junio 5- 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Mauricio Rodriguez Amaya	Asesor	Sindesena	02/25/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualizacion
	Amparo Sandoval Lasso	Coordinadora equipo pedagógico Sindesena	Sindesena	05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guia

	Susana Cortes Franco	Profesional Diseño y Desarrollo curricular			Ajuste documentos soporte a la guía, contextualizacion
	Ruby Esther Abril Espitia	Instructora	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios	Marzo de 2022	Ajuste por formato de la guía de aprendizaje

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación:
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto:
- Fase del Proyecto: Análisis
- Actividad de Proyecto:
- Competencia: Defender la ciudadanía laboral del trabajador y las asociaciones. Valorar las relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena de personas y colectivos. 210201501. Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

- Duración de la Guía: 16 horas

2. PRESENTACION

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

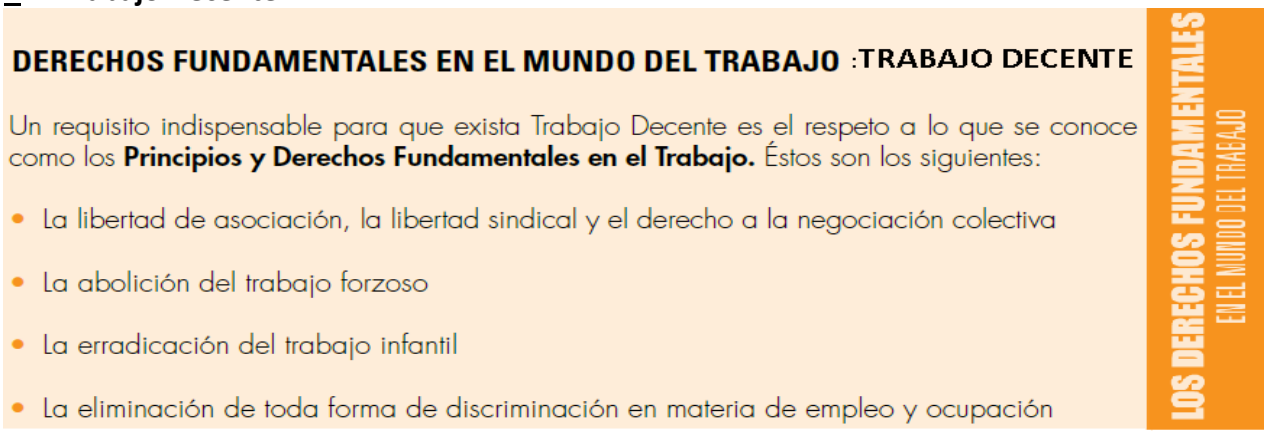
Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados “Derechos Humanos Laborales”, y entre ellos se encuentran comprendidos los “Derechos Fundamentales en el Trabajo” consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1.El Trabajo Decente



Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura del documento "Trabajo Decente y Trabajo digno", observe la presentación del video "Trabajo Decente", e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:



¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.

Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

2.Ciudadanía Laboral



Con el grupo de trabajo y realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:
*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015).

Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral"
Y observa el video: "Trabajo Decente", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

3 :El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo", y "Derecho al trabajo digno", responde las siguientes preguntas y socialízalas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

Cuales son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.

¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
Cúales son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?

Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, y explique en detalle que derechos se están violando y porqué.

- **Derecho Colectivo de Trabajo**



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan solo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos

Análice el documento "Derechos Laborales Colectivos", y los videos, "Derechos laborales" y "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

- **Libertad Sindical**

De acuerdo al documento libertad sindical, y los videos "Libertad Sindical" y "libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: organización sindical y los videos **"**Derecho sindical en Colombia**"** y "Qué es un sindicato? Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

- **Negociación Colectiva**

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva I *y* Negociación Colectiva II *representando en un grafico las respuestas a las siguientes preguntas:*

¿Qué tipos de Negociación existen?
¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
• Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
• Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
• Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

- **Derecho a la Huelga**

Analice el video Derecho a la Huelga y el documento "derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación

Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Respuesta a preguntas de evocación, comprensión y aplicación sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Formulación de preguntas-Cuestionario
Evidencias de Proceso: Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Respuestas argumentativas a preguntas de juicios valorativos frente a situaciones problémicas laborales	Prueba actitudinal relacionada con situaciones problémicas laborales
Evidencias de Producto: Grafico Negociación Colectiva	Inclusión de tipos de negociación, características finalidad y normas re	TÉCNICA: Valoracion de producto INSTRUMENTO: Lista de chequeo
Cartelera derecho a la huelga	Inclusión de definición, condiciones y normas para el ejercicio del derecho a la huelga	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social, la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), “es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad”.

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su articulo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Dialogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.
Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.
Sindicato: Un sindicato es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.
Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.
Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

6. REFERENTES BILBIOGRAFICOS

- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas “Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales” – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- El trabajo como derecho humano fundamental Retomado de “Didácticas para la ciudadanía laboral”, Escuela Nacional Sindical.
- PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. Bernard GERNIGON, Alberto ODERO y Horacio GUIDO, Revista internacional del trabajo volumen 17, (1998 Num.4) Ginebra Suiza
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000

1. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Septiembre 2017

2. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 2018	Ajuste
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	ENI	Junio 2018	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Junio 2018	Ajuste
	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo pedagógico/ Sindesena	Marzo 2019	Ajuste

	Mauricio Rodríguez	Asesor	Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste
	Ruby Esther Abril Espitia	Instructor	Regional Norte de Santander	Marzo 2022	Ajuste por actualización del formato de la guía de aprendizaje.